



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO N° 01175/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Junio 02 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 435636- 433740-434787 Diferentes departamentos; el Convenio Marco ID 2239-5-LP14; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de oficina a Diferentes departamentos.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de materiales de oficina mencionados en considerando a nombre de: **Empresa Todo Timbres Ltda.**

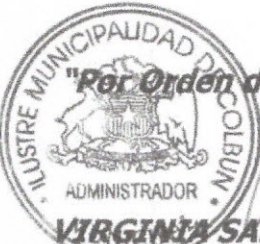
Rut N° 78.951.600-6 Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$86.424.- (Ochenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro Pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204001 denominada "Materiales de Oficina" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO


"Por Orden del Alcalde"
VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Rut : 69.130.500-7

Dirección : Adolfo Novoa 419

Teléfono : 732561125

Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra : Municipalidad

Fecha Envío OC. : 07-06-2017 09:07:55

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-660-CM17

SEÑOR (ES) :	TODO TIMBRE LIMITADA	A Sr (a) :	Andrea Abarca Pinto
DIRECCIÓN :	NUEVA YORK 53 OF 32 Santiago	FONO :	(56)(2) 6981440
RUT :	78.951.600-6	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ALCALDIA-DID.-DIREC.CONTROL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Francisca Vergara Rojas 732561125 fvergara@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121604 2239-4-LP14	Timbres y Sellos	1	(1108511) TIMBRE AUTOMATIK FOLIADOR METALICO F-84 DE 5 MM UNIDAD 1128511	(1108511) TIMBRE AUTOMATIK FOLIADOR METALICO F-84 DE 5 MM UNIDAD; Código: ;Región : VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$5445	23.595,00	0,00	0,00	23.595
44121604 2239-4-LP14	Timbres y Sellos	6	(1138068) TIMBRE SHINY R-538 38MM DE DIÁMETRO 1160112	(1138068) TIMBRE SHINY R-538 38MM DE DIÁMETRO; Código: ;Región : VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$1914	8.294,00	0,00	0,00	49.764

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	73.359
	Dcto.	\$	734
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	72.625
	19% IVA	\$	13.799
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	86.424

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 435636-433740-434787
DECRETO N° 1175

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>